



TRASLADO DOCUMENTO

(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

TRASLADO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

| No | RADICADO | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACIÓN | CUADERNO | FECHA | VER ARCHIVO |
|----|-------------------------------|----------------------------|-------------------------|---|--------------------|-----------|-------|--|
| 1 | 13001-33-33-001-2021-00252-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | INVERSIONES BARU S.A.S. | CAFÉ SALUD ESP S.S. EN LIQUIDACIÓN-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | TRASLADO DOCUMENTO | PRINCIPAL | | ARCHIVO 34 ARCHIVO 35 ARCHIVO 36 |

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy ocho (08) de septiembre de 2023, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso y con el artículo 182ª del CPACA modificado por la ley 2080 de 2021, de las pruebas aportadas.

EMPIEZA EL TRASLADO: (11) ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telectragena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021